ACTA No. 0249			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE ENSJ - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS			
CIUDAD Y FECHA: Pereira	06 de mayo del 2026	**HORA INICIO:** 12:30 pm	**HORA FIN:** 02:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación	IE ENSJ	**DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa ENSJ			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: .1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media. 2. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Ejecución de programas deportivos			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros: 1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa ENSJ, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo. 2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son: • Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación ● Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo. ● Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades. ● Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.			

● Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
● Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofia, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
● El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
● El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).
● El POI se encuentra conformado por:

✔ La Rectora de la Institución Educativa: Johana Rivillas
✔ Coordinador academico: Alexander Granados
✔ Docente Homologa IE: Alexander Granados
✔ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
✔ Instructor del Técnico en ejecución de la programas deportivos : Juan Jose Suarez Bernal

3. Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

· Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA.
· Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.
· Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices).
· Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva).
· Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios.
· Procedimiento de certificación académica.
· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el

cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:

- ✔ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
- ✔ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
- ✔ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
- ✔ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		Instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace

parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 317 de 2021 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto, según sus numerales contempla:

- Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…
- Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN1.
- Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.2 De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.
- Literal o……. esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación.
- Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horasanualesfinanciadasyejecutadas porel SENA,para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

5. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

5.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en ejecución de programas deportivos	Juan Jose Suarez Bernal	3154044	11	35
Técnico en ejecución de programas deportivos	Juan Jose Suarez Bernal	3432666	10	33

6. El avance de la formación de los aprendices de grado 11 es el siguiente (como dato general):

PROGRAMA	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en ejecución de programas deportivos	3154044	11	35

6.1. Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas. No se realizaron matriculas extemporáneas

6.2. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de juicios	Ya se emitieron los juicios correspondientes a 2025 de acuerdo con la planeación pedagógica
Asistencia	No se presentan problemas de inasistencia
Rendimiento académico	Todos los aprendices relacionan las actividades propuestas dentro de cada sesión y extra clase.
Planes de mejoramiento	No se generaron planes de mejoramiento

6.3. Relación aprendices matriculados grado 11

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	Sexo		TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No DE IDENTIFICACIÓN
		F	M		
1	ALZATE BLANDON JUAN MANUEL		X	TI	1088831918
2	AGUDELO GUEVARA JUAN CAMILO		X	TI	1089607715
3	AMEZQUITA OROZCO MICHELLE	X		TI	1089607510
4	ARMIJO RIVAS HELEN DAYAN	X		TI	1089385116
5	ARIAS ARTEAGA LAURA SOFIA	X		TI	1088295278
6	ATTIA PULGARIN MICHAEL JUNIOR		X	TI	1126005082
7	BELTRAN OCHOA LAURA DANIELA	X		TI	1102489429
8	BONILLA ALVAREZ ISABELLA	X		TI	1086635415
9	BOTERO DIAZ JUAN JOSE		X	TI	1088293806
10	BRITO LARGO SANTIAGO		X	TI	1089604052
11	CARDONA HENAO SALOME	X		TI	1089606689
12	CASTAÑO MARIN YERALDINE	X		TI	1089606954
13	CORTES ZAPATA ANA MARIA	X		TI	1082943575
14	CUEVAS LOPEZ JEREMY SANTIAGO		X	TI	1023384701
15	DIAZ LONDOÑO ISABELLA	X		TI	1142517059
16	GALLEGO GIRALDO SALOME	X		TI	1088104864
17	GOMEZ ALZATE ISABELA	X		TI	1085719945
18	HURTADO OCAMPO SALOME	X		TI	1089602944
19	ISAZA ARDILA STEFANNY	X		TI	1089607559
20	LONDOÑO CANO SARITA	X		TI	1142517683
21	MOSQUERA MOSQUERA MAIRA YISETH	X		TI	1074686568
22	ORREGO BEDOYA SAMUEL		X	TI	1142517323
23	ORTIZ LARGO DONAJI	X		TI	1089603296
24	RESTREPO MARIN KELLY JOHANA	X		TI	1089390070
25	SALINAS OSORIO LAURA VALENTINA	X		TI	1016956172
26	SANTAMARIA SANTACRUZ OVER		X	TI	1105377701
27	TOVAR VALENCIA JUAN CAMILO		X	TI	1128905558
28	VALENCIA QUINTERO JUAN JOSE		X	TI	1088832904
29	VILLAMIZAR PATIÑO DANIEL TOMAS		X	TI	1014671834
30	ARROYAVE ORTIZ JUAN JOSE			TI	
31	VIDAL QUIROZ ADRIAN DANIEL			TI	
32	GARCIA BUSTAMANTE EVELYN SOFIA			TI	
33	GUTIERREZ MARTINEZ CARLOS YOEL			TI	
34	MELANY ALEJANDRA			TI	
35	LUIS BREYNER			TI	
36	ALLAN HINESTROZA				

7. El avance de la formación de los aprendices de grado 10 es el siguiente (como dato general):

PROGRAMA	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en ejecución de programas deportivos	3432666	10	33

7.1. Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas. No se presentaron matriculas extemporáneas.

7.2. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de juicios	Ya se emitieron los juicios correspondientes a los resultados de aprendizaje que hacen parte de la competencia de inducción.
Asistencia	No se presentan problemas de inasistencia
Rendimiento académico	Todos los aprendices relacionan las actividades propuestas dentro de cada sesión y extra clase.
Planes de mejoramiento	No se generaron planes de mejoramiento

7.3. Relación aprendices matriculados grado 10

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	Sexo		TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No DE IDENTIFICCAIÓN
		F	M		
1	Manrique Gallego Samuel Fernando		X	T.I.	1085721037
2	Garcia Gaviria Brenda Valentina	X		T.I.	1189213450
3	Londoño Valencia Emily	X		T.I.	1088305407
4	Ramirez Cortes Maria Jose	X		T.I.	1089611275
5	Jaramillo Reyes Michael Faryd		X	T.I.	1124858967
6	Ramirez Cortes Emmanuel		X	T.I.	1089607237
7	Llano Lopez Cristofer		X	T.I.	1142519196
8	Florez Garzon Daniel Felipe		X	T.I.	1097193158
9	Osorio Martinez Mateo		X	T.I.	1089386118
10	Pelaez Alvarez Tiphany	X		T.I.	1111551961
11	Murillo Mosquera Yennifer	X		T.I.	1089101384

12	Amezquita Ferreira Sofia	X		T.I.	1113787929
13	Barrero Ceballos Nicolas		X	T.I.	1089605521
14	Acevedo Herrera Maria Camila	X		T.I.	1089101487
15	Ossa Velez Santiago		X	T.I.	1089609381
16	Rodas Suarez Emanuel		X	T.I.	1085720521
17	Batero Carmona Ainhoa	X		T.I.	1142521824
18	Acosta Barrera Luciana	X		T.I.	1089610886
19	Rozo Parra Miguel Angel		X	T.I.	1089937976
20	Moreno Diaz Luciana	X		T.I.	1089611803
21	Toledo Bohorquez Juan Camilo		X	T.I.	1097197421
22	Santos Caraballo Daniel Jaseph		X	T.I.	1044220743
23	Yañez Londoño Brian Alexis		X	T.I.	1085720612
24	Marin Ossa Juan Pablo		X	T.I.	1085720353
25	Sanchez Garces Emmanuel		X	T.I.	1034921756
26	Noneña Tangarife Shara	X		T.I.	1089611348
27	Garcia Lotero Santiago		X	T.I.	1089609798
28	Agudelo Morales Xiomara	X		T.I.	1142517729
29	Bedoya Arrubla Esteban		X	T.I.	1111681711
30	Londoño Saldarriaga Felipe				
31	Gomez Nicolas				
32	Cardenas Gaviria Santiago				
33	Velez ferrer Emanuel				
34	Salas Pardo Emanuel		X	T.I.	
35	Brito Maria Jose				
36	Mosquera Kelvin alexis		X	T.I.	

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa ENSJ de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional • Inasistencia. • Rendimiento académico. • Actitudes y dificultades personales. • Acciones y planes de mejoramiento. • Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

El instructor Juan Jose Suarez Bernal, socializa los proyectos comunitarios que los aprendices de grado 10 y 11 estarán desarrollando durante este año, como parte de los servicios prestados por parte de la empresa didáctica BIOSPORT, del programa Técnico en Ejecución de Programas deportivos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Realizar seguimiento y control a los aspectos socializados durante el POI 1.	06/05/2026	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa ENSJ.	Ver listado de asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Registro de asistencia

Comentado [jjsb1]:

REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 6 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE ARTICULACION EN EL COMITE POI #1 EN LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR JARDIN

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Marcela Cacarito Ramirez	42133041		X		Sena CCAI Acme	dmcamito@sena.edu.co	3128716198		
	Elmer Franco P.	11811866		X		Sena CCAI acme	elmerfranco@sena.edu.co	3147928	NO/H	
	Jose Dario Suarez	1.084.713.713		X		Acme SENA		3154174747	NA	
	Daniel Hoyos	14.871.801		X		Sena.	dahoyos@sena.edu.co	3172373076	NA	
	John Alexander Chaparro Ortiz	1098701295		X		SENA CCAI ACME	Jachaparro@sena.edu.co	3163178691	N/A	
	John Alexander Granada C.	18515398	X			ENSIR	jagsca@hotmail.com	3117200200		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F 085 V02